

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 23 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, "SPS") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El importe total de los gastos relativos al procedo de incorporación de SPS en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 95 miles de euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del Asesor Registrado, trabajos de *due diligence* financiera y legal, la valoración del activo y fondos propios de la sociedad, informe de *comfort letter*, Entidad Agente, diseño y creación de la web y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D. Fausto Saavedra Menéndez
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.